



**Constancia de validación de proyecto determinado
en Asamblea Ciudadana para la atención de Casos Especiales,
para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2025.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 32 hace constar que el proyecto a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial MARGARITA M. DE JUÁREZ, clave 10-148 en la demarcación Álvaro Obregón corresponde a:-----

PROYECTO
Folio IECM-DD32-000431/25 y número de identificación <u>2</u>
Nombre
COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA MAYOR SEGURIDAD
Descripción
COLOCACIÓN DE CÁMARAS NUEVAS EN LA COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, DISTRIBUIDAS ENTRE LAS CALLES PARA BENEFICIAR A 123 LOTES ALREDEDOR DE 1000 PERSONAS, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO
Lugar de ejecución
TODA LA UNIDAD TERRITORIAL

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2025.

DIRECCIÓN DISTRITAL 32

TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO

MTRO. CARLOS ENRIQUE HIGELIN
ESPINOSA



SECRETARIO DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO

MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ